



rrp/mrb
S.90^a/372^a

Oficio N° 19.946

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2024

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL del 9 de octubre del corriente, tomó conocimiento del
PRESIDENTE rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las
DEL enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto
H. SENADO de ley que determina conductas terroristas y fija su
penalidad, y deroga la ley N° 18.314, correspondiente a
los boletines N°s 16.180-25, 16.210-25, 16.224-25,
16.235-25 y 16.239-25, refundidos.

En razón de lo anterior, esta
Corporación acordó que las diputadas y los diputados
que se indican a continuación concurren a la formación
de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la
Constitución Política de la República:

- Andrés Jouannet Valderrama
- Henry Leal Bizama
- Andrés Longton Herrera
- Maite Orsini Pascal
- Alejandra Placencia Cabello



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 414/SEC/24, de 8 de octubre de 2024.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados